PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 6570528482

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509003592	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)

Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC) — R.U.C. o C.I. 80005190-4

Domicilio: ESTRELLA N° 443 C/ J.BAUTISTA ALBERDI — Localidad: ASUNCION

Tomador: CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS — R.U.C. o C.I. 80082792-9

Domicilio: LUGANO Nº 452 E/ ALBERDI Y 14 DE MAYO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	hs de	Vigencia Hasta las	hs de	Plazo en días		Capital Máximo Asegurado.
07/02/2020	00:00 30/01/2020		24:00 01/03/2021		396	Gs.	5.383.287.605

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	32.727.273
I.V.A. s/Prima	3.272.727
Premio	36.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	36.000.000

Esta Cía. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6

De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

13-0008	Res.S.S	Nº 313/98	Fec. 08/09/1998

El uso de la firma facsimilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según .

Res.SS.SG Nº	080/15	Fec.	17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.

Matrícula: 33 Tel: 419-6000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		36.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/02/2020	3.000.000
1	29/03/2020	3.000.000
2	29/04/2020	3.000.000
3	29/05/2020	3.000.000
4	29/06/2020	3.000.000
5	29/07/2020	3.000.000
6	29/08/2020	3.000.000
7	29/09/2020	3.000.000
8	29/10/2020	3.000.000
9	29/11/2020	3.000.000
10	29/12/2020	3.000.000
11	29/01/2021	3.000.000
TOTAL		36.000.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

RAMON BAREIRO
GERENTE TECNICO

LIZ MARIELA GAONA
SUB GERENTE ADMINISTRATIVO

272114

Póliza Nro: 1509003592
Condiciones Particulares - Continuación
Tomador: CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS

Codigo de Seguridad: 6570528482

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS (MEC), con domicilio en ESTRELLA N° 443 C/ J.BAUTISTA ALBERDI, ASUNCION-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 5.383.287.605.- (Guaranies: cinco mil trescientos ochenta y tres millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos cinco .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSORCIO COMEPAR Y ASOCIADOS , con domicilio en LUGANO N° 452 E/ ALBERDI Y 14 DE MAYO,ASUNCION-PARAGUAY

'"EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N°03/2020 para la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N°07/2019 "Almuerzo Escolar y Colación Alimentaria - Ad Referéndum - Plurianual 2020/2022" ID N°368.664.

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

IRMA ARANDA DE GONZALEZ
GERENTE DE SINIESTROS

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE

272116